

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2026, de la Comisión de Evaluación de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, FISABIO, por la que se adjudica el puesto correspondiente a la siguiente Oferta de Empleo:

Mediante convocatoria de 28 de mayo de 2026, se convoca una Oferta de Empleo con código **FISABIO 2026/31** y título **“UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)”**.

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

Primero: Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

Candidatura seleccionada	Experiencia	Formación	Lengua Valenciana	Lengua Inglesa	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
GUZMÁN CORTÉS, MARC	50	20	3	3	x	10	86

Segundo: Establecer la siguiente lista de suplencias:

Lista de suplentes	Experiencia	Formación	Lengua Valenciana	Lengua Inglesa	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
CRESPO TRIVES, JANA	44	20	3	1	x	10	78
MARTINAVARRO MATEOS, MARTA	46	10	3	5	x	x	64
LÁZARO CAROT, LAURA	46	10	3	3	x	x	62

Tercero: Publicar de manera anonimizada la baremación del resto de candidaturas admitidas, no admitidas y excluidas del proceso de selección (Ver Anexo).

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fisabio.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. La Comisión de Evaluación resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

RESOLUCIÓN**ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2026/31 POR LA QUE SE PUBLICA:**

1.-DE MANERA ANONIMIZADA, LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO EXCLUIDAS AL PROCESO QUE NO HAN SIDO SELECCIONADAS O BIEN QUE NO FORMAN PARTE DE LA LISTA DE SUPLENCIAS.

Id Candidatura	Experiencia	Formación	Lengua Valenciana	Lengua Inglesa	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
Solicitud nº3	12	13	x	3	x	x	28
Solicitud nº5	x	x	x	x	x	x	0
Solicitud nº6	2	x	3	1	x	x	6
Solicitud nº7	20	10	3	1	x	x	34
Solicitud nº8	2	x	3	0.5	x	x	5.5
Solicitud nº12	35	21	3	1	x	x	60
Solicitud nº16	26	23	x	3	x	x	52
Solicitud nº17	12	10	3	0.5	x	x	25.5
Solicitud nº20	14	x	0.5	0.5	x	x	15
Solicitud nº21	20	10	0.5	x	x	x	30.5
Solicitud nº23	12	13	x	3	x	x	28
Solicitud nº25	16	10	0.5	3	x	x	29.5
Solicitud nº26	10	10	3	1	x	x	24
Solicitud nº27	x	x	3	0.5	x	x	3.5
Solicitud nº30	14	10	x	1	x	x	25
Solicitud nº32	40	10	3	1	x	x	54



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio



Código: FS_FOR038
Edición: 14
Página 3 de 3

RESOLUCIÓN

2.- DE MANERA ANONIMIZADA, MOTIVACIÓN DE LA NO ADMISIÓN O EXCLUSIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN.

Id Candidatura	MOTIVACIÓN
Solicitud nº10	Autobaremación no corresponde con la convocatoria, tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº11	Declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº15	Autobaremación no corresponde con la convocatoria, tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria. Declaración responsable no corresponde con la convocatoria, tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.
Solicitud nº18	Declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria.